



OFICINA DE
AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

CPA Zuleika Feliú Padilla, CIA
Directora



18 de junio de 2020

Hon. Marco A. Rigau Jiménez
Presidente
Legislatura Municipal de San Juan

Estimado señor Presidente:

FE
Nos referimos al Proyecto de Resolución para establecer el presupuesto general de gastos del Municipio de San Juan para el año fiscal 2020-2021. Específicamente, nos referimos al presupuesto recomendado para la Oficina de Auditoría Interna, enmarcado dentro de la sección de Gerencia Gubernamental.

MISIÓN Y FUNCIONES ASIGNADAS

La Oficina de Auditoría Interna tiene la misión de asesorar a la Alcaldesa y a los Directores de las unidades administrativas con respecto a procedimientos fiscales y operacionales. Además, tiene la misión de asesorar con respecto al establecimiento y perfeccionamiento de los controles internos dirigidos a asegurar que las operaciones municipales se realicen conforme a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables.

Las funciones de la Oficina están incluidas en la Ordenanza Núm. 23, Serie 2001-2002, según enmendada, conocida como *Código Administrativo del Municipio de San Juan*. De acuerdo a dicho Código, la Oficina funciona como una unidad administrativa responsable de llevar a cabo intervenciones y fiscalizar las operaciones municipales, en cuanto al uso y manejo de propiedad y fondos públicos.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2020-2021 de la Oficina de Auditoría Interna asciende a \$661,875 en fondos ordinarios.

El presupuesto recomendado permitirá a esta Oficina ejercer su rol administrativo con respecto a la fiscalización de fondos públicos, y a reiterar el compromiso de transparencia y excelencia de la administración municipal.

PLANES Y PROYECTOS MÁS RELEVANTES

La Oficina de Auditoría Interna será responsable de efectuar intervenciones en las operaciones municipales, y realizar auditorías respondiendo a necesidades específicas sobre las distintas actividades del Municipio. La Oficina fiscalizará el uso de los fondos públicos y auditará las cuentas, libros, registros, contratos y presupuestos, entre otros documentos, que fundamentan la legalidad y confiabilidad de los informes fiscales y las operaciones.

Las tareas principales que llevará a cabo la Oficina se pueden enmarcar en las siguientes categorías:

- 
1. Auditorías Regulares u Operacionales
 2. Investigaciones Especiales
 3. Evaluaciones de Controles Internos
 4. Evaluaciones sobre las Gestiones de Calidad
 - Calidad de Servicios Brindados
 - Trato a la Ciudadanía
 - Constatación de Servicios Ofrecidos
 5. Evaluaciones de Riesgos
 6. Observaciones de Disposiciones de Propiedad

La Oficina modela la gobernanza democrática a través de las siguientes gestiones a favor de la participación ciudadana:

1. La Oficina de Auditoría Interna se relaciona con todas las dependencias municipales en su rol de consultoría y asesoramiento.
2. La ciudadanía tiene la oportunidad de presentar confidencias y querellas sobre posibles irregularidades.
3. La Oficina de Auditoría Interna mantiene relaciones de apertura y colaboración con entidades reguladoras y fiscalizadoras, tal como la Oficina del Contralor de Puerto Rico, la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico y el Departamento de Justicia de Puerto Rico.

CONTRATOS MÁS RELEVANTES Y SERVICIOS O BIENES OBJETO DE LOS MISMOS

Con respecto a este renglón, de surgir alguna contratación, sería de servicios profesionales dirigidos a proyectos de auditorías o evaluaciones de corta duración. No obstante, no tenemos contemplado en este momento contrato alguno en particular a estos efectos.

Estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda o pregunta que tengan a bien hacerme.

Muchas gracias.



CPA Zuleika Feliú Padilla, CIA